

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 31-2024-. UNFV-1**

**“ADQUISICIÓN DE 08 EQUIPOS ESTACIÓN TOTAL PARA EL LABORATORIO DE TOPOGRAFÍA,  
CARTOGRAFÍA Y FOTOGRAMETRÍA DE LA UNFV”**

En el distrito de Pueblo Libre siendo el día 27 de febrero del 2024 a las 3:30 horas se reunió el comité de selección, designado mediante Resolución R. N° 4474 - 2024-UNFV de fecha 17 /12/2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 31-2024-UNFV-1, cuyo objeto de la convocatoria es la “ADQUISICIÓN DE 08 EQUIPOS ESTACIÓN TOTAL PARA EL LABORATORIO DE TOPOGRAFÍA, CARTOGRAFÍA Y FOTOGRAMETRÍA DE LA UNFV”

**MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM**

Contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se contó con la participación de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
BRAULIO ARMANDO VALDIVIA ORIHUELA	PRESIDENTE	FACULTAD DE INGENIERIA GEOGRAFICA AMBIENTAL Y ECOTURISMO
ALBERTO ISRAEL LEGUA TERRY	PRIMER MIEMBRO	FACULTAD DE INGENIERIA GEOGRAFICA AMBIENTAL Y ECOTURISMO
JULIA ESTEFANI RIVERA DE LA CRUZ	SEGUNDO MIEMBRO	UNIDAD DE CONTRATACIONES Y SERVICIOS BÁSICOS

**DESARROLLO DE LA SESION DE COMITÉ:**

**PRIMERO:**

En el presente acto, el Comité de Selección deja constancia que de la revisión de la plataforma SEACE, se advierte la existencia once (11) participantes registrados en el SEACE, de los cuales dos (02) participantes presentaron sus ofertas, conforme al siguiente detalle:

**Cuadro N° 01**  
**Detalle de los participantes válidos que se registraron**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20106515906	TOPOEQUIPOS T&T S.R.L.	2025-01-07 17:44:27.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20489461600	GEODESIA, TOPOGRAFIA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-01-06 14:45:16.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20504245374	GEOMATIC INSTRUMENTS CORPORATION S.A.C.	2024-12-30 09:58:52.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20509125407	SURVEY RENTAL & SALES S.A.C	2024-12-30 08:35:57.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20524743532	GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.	2025-01-02 14:38:11.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20529401761	INVERSIONES ISIDEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-01-06 02:32:29.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20555422441	GEOINGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-12-28 11:49:35.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20556674036	CORPORACION GEOMATICA S.A.C. - CORPOGEO S.A.C.	2025-02-25 09:57:47.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	2025-02-25 15:55:09.0	Válido

10	Proveedor con RUC	20602966691	P & A CONSULTORIA S.R.L	2024-12-29 16:56:49.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20603185391	INDICON PERU S.A.C.	2025-01-06 13:10:13.0	Válido

**Cuadro N° 02**  
**Detalle de los participantes que registraron su oferta**

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	ADQUISICIÓN DE 08 EQUIPOS ESTACIÓN TOTAL PARA EL LABORATORIO DE TOPOGRAFÍA, CARTOGRAFÍA Y FOTOGRAFÍA DE LA UNFV.				
20556674036	CORPORACION GEOMATICA S.A.C. - CORPOGEO S.A.C.	26/02/2025	17:51:11	Electronico	
20524743532	GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.	26/02/2025	19:17:37	Electronico	

Asimismo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a verificar la vigencia del Registro Nacional de Proveedores del postor, advirtiendo en este extremo lo siguiente:

**Cuadro N° 03**  
**Resultado de la revisión del RNP de los participantes**

NRO RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RNP
20556674036	CORPORACION GEOMATICA S.A.C. - CORPOGEO S.A.C.	CUMPLE
20524743532	GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C	CUMPLE

- Asimismo, se verifica que los 2 postores nacionales tienen Registro Único del Contribuyente, activo y habido.

**SEGUNDO:**

El presidente del Comité de Selección informó que, corresponde llevar a cabo la admisión del presente procedimiento por lo que el colegiado sesiona en las instalaciones de la Facultad de Odontología de la UNFV.

**TERCERO:**

Considerando lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de contrataciones de estado, corresponde al comité de selección verificar La presentación de los documentos para la admisión de las ofertas de los postores.

RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	a) Declaración jurada de datos del postor (ANEXO N°1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b del Artículo 52° del RLCRE (ANEXO N°02)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del capítulo 3 de la presente sección (ANEXO N°3)	e) FORMATO 1 "Hoja de presentación del equipo/ Sustento de cumplimiento de características técnicas" Asimismo, el postor debe adjuntar Ficha técnica o brochure o catalogo o folleto emitido por el fabricante de los equipos solicitados en las especificaciones Técnicas.	f) Declaración jurada de plazo de ENTREGA. (Anexo N° 4)	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	h) El precio de la oferta en sole. Adjuntar obligatoriamente ANEXO N°6
20556674036	CORPORACION GEOMATICA S.A.C. - CORPOGEO S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No corresponde	CUMPLE
20524743532	GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No corresponde	CUMPLE

**Documentos para la admisión de la oferta**

<b>Cuadro N° 04</b>		
<b>RESULTADOS DE ADMISIÓN DE OFERTAS</b>		
RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESULTADO
20556674036	CORPORACION GEOMATICA S.A.C. - CORPOGEO S.A.C.	ADMITIDO
20524743532	GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C	ADMITIDO

**CUARTO:**

Luego de la admisión de la oferta, corresponde llevar a cabo la evaluación de acuerdo a Artículo N° 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, evaluación que ha determinado la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de los postores, según los factores de evaluación enunciados en las bases integradas:

<b>A. PRECIO</b>
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor (SEACE), según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$
i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la Oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio O <sub>m</sub> = Precio de la Oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio

Se deja constancia que, durante el registro del puntaje económico, se obtuvo una (01) oferta admitida, obteniéndose el siguiente orden de prelación:

**Cuadro N° 03**

**CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**  
**FACTORES DE EVALUACIÓN/ORDEN DE PRELACIÓN**

N°	RAZON SOCIAL	MONTO DE LA OFERTA	PUNTAJE POR FACTOR DE EVALUACIÓN PRECIO	BONIFICACIÓN MYPE	PUNTAJE TOTAL+BONIFICACIÓN
1	CORPORACION GEOMATICA S.A.C. - CORPOGEO S.A.C.	93,920.00	100.00	5.00	105
2	GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C	115,500.00	81.32	-	81.32

**QUINTO: CALIFICACION DE LAS OFERTAS**

- Luego de haber determinado el orden de prelación de los postores, se procede con la Calificación de estos, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas: En aplicación del artículo 75, numeral 75.1 del RLCE, Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 579,200.01 ( Quinientos setenta y nueve mil

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

	<p>doscientos con 01/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 48,266.67 ( Cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y seis con 67/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE EQUIPOS TOPOGRAFICOS EN GENERAL</p>
--	---

**SEXTO : RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases: experiencia del postor.

• **ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad (presidente, primer miembro, segundo miembro), dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR	POSTOR
		CORPORACION GEOMATICA S.A.C. - CORPOGEO S.A.C.	GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 579,200.01 (Quinientos setenta y nueve mil doscientos con 01/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1</p>		


	<p>tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 48,266.67 (Cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y seis con 67/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE EQUIPOS TOPOGRAFICOS EN GENERAL</p>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---	---------------	---------------

Finalmente, luego de la verificación del cumplimiento de los Requisitos de Calificación establecidos en las Bases Integradas, el Comité de Selección por unanimidad, procede a otorgar la Buena Pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 31-2024-. UNFV-1 "ADQUISICIÓN DE 08 EQUIPOS ESTACIÓN TOTAL PARA EL LABORATORIO DE TOPOGRAFÍA, CARTOGRAFÍA Y FOTOGRAMETRÍA DE LA UNFV"**, según el siguiente detalle:

POSTOR GANADOR	MONTO
CORPORACION GEOMATICA S.A.C. - CORPOGEO S.A.C.	93,920.00

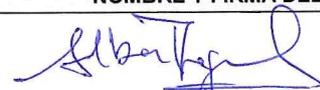
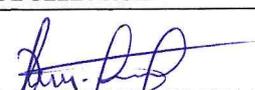
#### BASE LEGAL

Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

Artículo 46, numeral 46.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "Para sesionar y adoptar acuerdos válidos, el comité de selección se sujeta a las siguientes reglas: "b) Los acuerdos se adoptan por unanimidad o por mayoría. No cabe la abstención por parte de ninguno de los integrantes".

No habiendo más temas que tratar, el Comité de Selección de acuerdo con las atribuciones conferidas procede a notificar los resultados de la evaluación del Procedimiento de Selección a través de la publicación en el portal del SEACE.

Finalmente, el Comité de Selección concluye la sesión, expresando los miembros integrantes su conformidad y adhesión a la presente acta.

 ING. BRAULIO ARMANDO VALDIVIA ORIHUELA <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
 ING. ALBERTO ISRAEL LEGUA TERRY <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>	 LIC. JULIA ESTEFANI RIVERA DE LA CRUZ <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>